ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO 2021-0497 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

Entre los suscrito **YURY ANDREA MORA CHAVARRO**, mayor de edad, domiciliada y residente en Fusagasugá, identificada con la cédula de ciudadanía numero **1.069.731.510** expedida en Fusagasugá, en calidad de Secretaria Jurídica, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 406 del 27 de Noviembre de 2020 , según consta en el acta de posesión del 1° de Diciembre del mismo año y delegada por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 004 de enero 4 de 2021 "para celebrar contratos estatales de cualquiera de sus modalidades de selección así como los contratos interadministrativos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de la entidad, de una parte, quien en adelante se denominara **EL MUNICIPIO** y por la otra la señora **CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA** con **Cedula de Ciudadanía No. 52.447.554 de Bogotá** representante legal de **FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.,** con **NIT: 900.265.299-7**, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**"; hemos convenido celebrar la presente Adición No. 1 y Prorroga No. 1, al contrato de Suministro N° 2021- 0497, el cual se regirá por las cláusulas que posteriormente se estipulan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que con fecha 21 de junio de 2021 se suscribió el contrato de Suministro No. 2021-0497 con la señora CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA con Cedula de Ciudadanía No. 52.447.554 de Bogotá representante legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**.** con **NIT: 900.265.299-7** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, AGREGADOS, EQUIPOS MENORES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS RURALES, VIAS URBANAS Y ANDENES DEL PROGRAMA OBRAS CON LA FUERZA DE LA GENTE EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ". 2)** Que el día 20 de agosto de 2021 se suscribió el acta de inicio. **3)** En la ciudad de Fusagasugá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en la Secretaria de Infraestructura, la Doctora YURY ANDREA MORA CHAVARRO, actuando en calidad de Secretaria Jurídica, y Ordenadora del gasto delegada por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 004 del 04 de enero de 2021, el ingeniero OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE, Jefe de Despacho de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Fusagasugá en calidad de SUPERVISOR, la señora CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA con Cedula de Ciudadanía No. 52.447.554 de Bogotá representante legal de FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. en calidad de CONTRATISTA y la Ingeniera SANDRA PAOLA JAVELA, profesional universitario adscrito a la Secretaria de Infraestructura, en calidad de apoyo técnico; con el fin de suscribir el acta de ADICION No.1 y PRORROGA No.1 del CONTRATO DE SUMINISTRO No 2021-0497, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones. **A)** La administración Municipal viene desarrollando el Programa "OBRAS CON LA FUERZA DE LA GENTE", a través del cual las comunidades pueden acceder a la construcción de vías urbanas residenciales, placa huellas u obras de espacio público, siempre y cuando la comunidad se comprometa con el aporte de la mano de obra para la construcción de la misma y el embellecimiento de la zona aledaña a la construcción. **B)** Teniendo en cuenta que luego de la temporada de lluvias se evidenciaron tramos críticos en vías rurales y problemas de movilidad en vías urbanas por el estado de las mismas, las comunidades siguen solicitando ante la Secretaria de Infraestructura la participación en el programa "OBRAS CON LA FUERZA DE LA GENTE", para el arreglo de estos sitio críticos. En la Secretaria se infraestructura se encuentran 60 solicitudes realizadas por comunidades urbanas y rurales en la presente vigencia sin contar con las realizadas en vigencias anteriores que no se ha podido atender y considerando que actualmente se cuenta con la disponibilidad de recursos financieros y que estas obras aportan al cumplimiento de las metas a cargo de la Secretaria, se requiere adicionar el presente contrato para adquirir materiales adicionales que se asignarán a comunidades que han realizado la solicitud y que se han comprometido con el aporte de la mano de obra para la construcción de placa huella y tramos de vías urbanas residenciales. **C)** Como ya se indicó la finalidad del contrato 2021-0497 es suministrar los materiales para construcción y/o rehabilitación de vías en la zona urbana y placa huellas en la zona rural, mediante el programa "OBRAS CON LA FUERZA DE LA GENTE" que incluye la participación de la comunidad, por lo que es necesario

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

adicionar cantidades a los materiales requeridos para la construcción de dichas vías, con el fin de dar solución a solicitudes de la comunidad, adicionales a las priorizadas inicialmente, las cuales habían quedado en lista de espera, considerando la disponibilidad presupuestal inicial para este contrato. **D)** En ese orden de ideas, con los materiales del contrato inicial, se priorizaron 13 comunidades rurales con obras de placa huellas, alcantarillas y cunetas y 8 comunidades urbanas con la construcción de vías y andenes, para las cuales están comprometidos todos los materiales inicialmente contratados. A la fecha, se han entregado aproximadamente el 50% de los materiales a las comunidades priorizadas. Con la presente adición se podrían construir junto con la comunidad 7 placa huellas en la zona rural y 4 vías residenciales urbanas. **E)** La Administración municipal suministrará los siguientes materiales a las comunidades priorizadas para la ejecución de placa huellas y vías urbanas con las cantidades adicionales: • ITEM 1. CEMENTO GRIS portland tipo 1 Empacado en sacos de 50 kilogramos. • ITEM 2. GRAVA DE ¾". •ITEM 3. ARENA LAVADA DE PLANTA. • ITEM 4. ACERO CORRUGADO de diámetro = 1", 3/4", 5/8", 1/2", 3/8" y1/4". • ITEM 5. ACERO LISO de diámetro = 1". • ITEM 6. PIEDRA MEDIA SONGA. • ITEM 7. MALLA ELECTROSOLDADA 15cmx15cmx5mm. Que para el efecto se relaciona a continuación las mayores cantidades de material a suministrar consagradas en el acta No. 06, objeto de la adición así:

MAYORES CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. UNITARIO SIN IVA AJUSTADO AL PESO	IVA 19% AJUSTADO AL PESO	VR. UNITARIO CON IVA AJUSTADO AL PESO	Vr. TOTAL
1	CEMENTO GRIS portland tipo 1 Empacado en sacos de 50 kilogramos. (Incluye suministro, transporte y descargue en el sitio que defina la Secretaría de Infraestructura).*El cual se ajustará a la especificación ASTM C-150 tipo 1 y a las normas NTC 30, 31, 33, 107, 109, 110, 111, 118, 121, 221, 225, 226, 294, 297, 321, 597, 1514, ASSTHO M85.	Bulto X 50 KG	5.640,00	$ 29.937,00	$ 5.688,00	$ 35.625,00	$200.925.000,00
2	GRAVA DE ¾". (Incluye suministro, transporte y descargue). * Se considerará como tal, al material que quede retenido en el tamiz 4.75 mm (No.4). Cumplirá con la norma NTC 174 y ASTM C 33.	M3	243,00	$ 119.747,00	$ 22.752,00	$ 142.499,00	$ 34.627.257,00
3	ARENA LAVADA DE PLANTA, (incluye suministro trasporte y descargue). * Se considerará como tal, a la fracción que pase el tamiz 4.75 mm (No.4). Cumplirá con la norma NTC 174 y ASTM C 33.	M3	243,00	$ 119.747,00	$ 22.752,00	$ 142.499,00	$ 34.627.257,00
4	ACERO CORRUGADO de diámetro = 1", 3/4", 5/8", 1/2", 3/8" y1/4"; grado 60 (incluye suministro, trasporte y descargue en el sitio que defina la Secretaría de Infraestructura). El cual se ajustará a la norma NTC 2289.	KG	13.756,72	$ 4.949,00	$ 940,00	$ 5.889,00	$ 81.013.324,00
5	ACERO LISO de diámetro = 1"; Acero al carbono AH-24 (incluye suministro, trasporte y descargue en el sitio que defina la Secretaría de Infraestructura). El cual se ajustará a la norma NTC 163 : 2013.	KG	4.541,71	$ 5.508,00	$ 1.047,00	$ 6.555,00	$ 29.770.909,00
6	PIEDRA MEDIA SONGA, de acuerdo con la especificación INVIAS (incluye suministro, transporte y descargue).	M3	680,00	$ 86.218,00	$ 16.381,00	$ 102.599,00	$ 69.767.320,00

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

7	MALLA ELECTROSOLDADA 15cmx15cmx5mm (incluye suministro, transporte y descargue en el sitio que defina la Secretaría de Infraestructura). Deberá cumplir con lo especificado en las normas ASTM – A49 NTC 2310 – ASTM – A185 NTC 1925	M2	1.734,30	$ 9.979,00	$ 1.896,00	$ 11.875,00	$ 20.594.813,00
						TOTAL INCLUYE IVA	**$471.325.880,00**
						AJUSTE	
						TOTAL INCLUYE IVA	**$471.325.880,00**

F) El cálculo de los materiales para las placa huellas se realiza según las especificaciones técnicas indicadas en la placa huella tipo del ICCU para tramos de 60 m de largo por 4,5 m de ancho. En el caso de las vías urbanas el cálculo se realizó para tramos tipo de 100 m de largo por 6,0 m de ancho con placa de espesor de 18 cm, incluyendo andenes de 1.5 m de ancho aproximado y espesor de 10 cm. La especificación para el concreto de las vías es de 3000 PSI y de 2500 PSI para los andenes, para estas vías se consideran aceros de transferencia en varilla lisa 1". **G)** En consideración, que se requiere tiempo adicional para realizar el suministro de los materiales adicionales, de acuerdo con la programación de intervención de vías que establezca este despacho, la cual depende de disponibilidad de la maquinaria del municipio, de las condiciones climáticas y de movilidad sobre todo en el sector rural, se requiere por ende prorrogar el contrato de suministro 2021-0497. **H)** Por lo anteriormente expuestos se solicita prorrogar el plazo del contrato en cinco (5) meses, tiempo evaluado técnicamente para realizar el suministro por parte del Proveedor a las comunidades beneficiadas conforme la programación de intervención de vías que establezca la secretaria de Infraestructura. **4)** Que en mérito de lo anterior, las partes acuerdan prorrogar y adicionar el contrato inicial en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR Y PRORROGAR** el contrato de Suministro No. 2021-0497 suscrito con **CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA** con **Cedula de Ciudadanía No. 52.447.554 de Bogotá** representante legal de **FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.,** con **NIT: 900.265.299-7** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, AGREGADOS, EQUIPOS MENORES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS RURALES, VIAS URBANAS Y ANDENES DEL PROGRAMA OBRAS CON LA FUERZA DE LA GENTE EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ". CLAUSULA SEGUNDA:** Adicionar el Valor al Contrato de suministro No. 2021-0497, en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ $ 471.325.880,00) INCLUYE IVA**, para un total en el contrato de suministro de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESO M/CTE ($1.437.819.880,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY,**

CANTIDADES ACTUALIZADAS PRESENTE ADICION No. 1

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	Vr. UNITARIO SIN IVA AJUSTADO AL PESO	IVA 19% AJUSTADO AL PESO	VR. UNITARIO CON IVA AJUSTADO AL PESO	Vr. TOTAL
1	CEMENTO GRIS portland tipo 1 Empacado en sacos de 50 kilogramos. (Incluye suministro, transporte y descargue en el sitio que defina la Secretaría de Infraestructura).*El cual se ajustará a la especificación ASTM C-150 tipo 1 y a las normas NTC 30, 31, 33, 107, 109, 110, 111, 118, 121, 221, 225, 226, 294, 297, 321, 597, 1514, ASSTHO M85.	Bulto X 50 KG	12.660,00	$ 29.937,00	$ 5.688,00	$ 35.625,00	$451.012.500,00

2	GRAVA DE ¾". (Incluye suministro, transporte y descargue). * Se considerará como tal, al material que quede retenido en el tamiz 4.75 mm (No.4). Cumplirá con la norma NTC 174 y ASTM C 33.	M3	865,00	$ 119.747,00	$ 22.752,00	$ 142.499,00	$123.261.635,00
3	ARENA LAVADA DE PLANTA, (incluye suministro trasporte y descargue). * Se considerará como tal, a la fracción que pase el tamiz 4.75 mm (No.4). Cumplirá con la norma NTC 174 y ASTM C 33.	M3	915,00	$ 119.747,00	$ 22.752,00	$ 142.499,00	$130.386.585,00
4	ACERO CORRUGADO de diámetro = 1", 3/4", 5/8", 1/2", 3/8" y1/4"; grado 60 (incluye suministro, trasporte y descargue en el sitio que defina la Secretaría de Infraestructura). El cual se ajustará a la norma NTC 2289.	KG	33.888,60	$ 4.949,00	$ 940,00	$ 5.889,00	$199.569.965,00
5	ACERO LISO de diámetro = 1"; Acero al carbono AH-24 (incluye suministro, trasporte y descargue en el sitio que defina la Secretaría de Infraestructura). El cual se ajustará a la norma NTC 163 : 2013.	KG	9.059,66	$ 5.508,00	$ 1.047,00	$ 6.555,00	$ 59.386.071,00
6	PIEDRA MEDIA SONGA, de acuerdo con la especificación INVIAS (incluye suministro, transporte y descargue).	M3	1.395,00	$ 86.218,00	$ 16.381,00	$ 102.599,00	$143.125.605,00
7	MALLA ELECTROSOLDADA 15cmx15cmx5mm (incluye suministro, transporte y descargue en el sitio que defina la Secretaría de Infraestructura). Deberá cumplir con lo especificado en las normas ASTM – A49 NTC 2310 – ASTM – A185 NTC 1925	M2	4.902,50	$ 9.979,00	$ 1.896,00	$ 11.875,00	$ 58.217.188,00
8	MALLA PARA GAVION en alambre calibre 13 de triple torsión hueco máximo 10x10, (incluye suministro, transporte y descargue en el sitio que defina la Secretaría de Infraestructura).Deberá cumplir los requisitos de materiales y de fabricación establecidos en la norma ASTM A 975 ". NTC-207	UND	90,00	$ 79.832,00	$ 15.168,00	$ 95.000,00	$ 8.550.000,00
9	GEOTEXTIL tejido de polipropileno para separación y estabilización de vías (incluye suministro, transporte y descargue en el sitio que defina Secretaría de Infraestructura).*Debe cumplir con la norma ASTM D- 4632, D-4594, D 4833, D-3786, D-4533.	M2	378,00	$ 6.706,00	$ 1.274,00	$ 7.980,00	$ 3.016.440,00
10	CONCRETO PREMEZCLADO para pavimentos convencionales con las siguientes características: Resistencia f´c =210 kg/cm2. Módulo de rotura: MR 36. Edades de garantía 7, 14 ó 28 días. Colocación directa en el sitio que indique la Secretaría de Infraestructura Cumple con	M3	174,00	$ 415.126,00	$ 78.874,00	$ 494.000,00	$ 85.956.000,00

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

	la norma NMX-C-155-ONNCCE						
11	SUMINISTRO TUBERÍA EN PVC- NOVAFORT ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 24" bajo la norma NTC 5055, tubos y accesorios de poli (cloruro de vinilo) PVC perfilado para uso en alcantarillado por gravedad, controlados por el diámetro interno, antecedentes ASTMF794.	ML	65,00	$ 359.243,00	$ 68.256,00	$ 427.499,00	$ 27.787.435,00
12	SUMINISTRO TUBERÍA EN PVC- NOVAFORT ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36" bajo la norma NTC 5055, tubos y accesorios de poli (cloruro de vinilo) PVC perfilado para uso en alcantarillado por gravedad, controlados por el diámetro interno, antecedentes ASTMF794.	ML	32,50	$ 1.089.706,00	$ 207.044,00	$ 1.296.750,00	$ 42.144.375,00
13	LOSETA PREFABRICADA A-40 - LISA (40 cm x 40 cm x 6 cm 6,25u/m2 21kilos 5mpa). Deberá cumplir con lo especificado a la NTC 4992 y NTC 5610. (incluye suministro, transporte y descargue)	UN	500,00	$ 7.983,00	$ 1.517,00	$ 9.500,00	$ 4.750.000,00
14	LOSETA PREFABRICADA A-40 - TÁCTIL GUÍA (40 cm x 40 cm x 6 cm 6,25u/m2 21kilos 5mpa) Deberá cumplir con lo especificado a la NTC 4992 y NTC 5610. (incluye suministro, transporte y descargue en el sitio que defina la Secretaría de Infraestructura)	UN	750,00	$ 7.983,00	$ 1.517,00	$ 9.500,00	$ 7.125.000,00

CLAUSULA TERCERA: Que se obtuvo de la Dirección de presupuesto Municipal la correspondiente disponibilidad presupuestal, la cual se determina, así:

No CDP	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2021120188	234304103	Construcción Mantenimiento Rehabilitación y Mejoramiento de Vías y espacio Publico	$100.000.000
	234304103	Construcción Mantenimiento Rehabilitación y Mejoramiento de Vías y espacio Publico	$271.325.880
	234304103	Construcción Mantenimiento Rehabilitación y Mejoramiento de Vías y espacio Publico	$100.000.000
TOTAL			**$471.325.880**

CLAUSULA CUARTA: Prorrogar el Plazo de ejecución del contrato de Suministro No. 2021-0497, en un término de cinco (5) meses, tiempo que se adiciona al contrato inicial, contados a partir del acta de inicio. **CLAUSULA QUINTA: GARANTIA UNICA**: El CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de la garantía única, con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la Adición y Prorroga No. 1 aquí contenida, realizando el correspondiente cargue en la plataforma SECOP II. **CLAUSULA SEXTA: VALIDEZ DEL CONTRATO PRINCIPAL:** Todas las demás cláusulas y condiciones al contrato de Suministro N° 2021-0497, a que se ha hecho referencia, permanecerán inalterables y conservarán toda su vigencia y efecto, mientras no se encuentren en contradicción con lo estipulado en el presente Adición y Prorroga No. 1. **CLAUSULA SEPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato de Adición y Prorroga No. 1, se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II